

PALUMI, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las trece horas del día 15 de julio de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2007, así como la aprobación y ratificación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados, distribuyendo beneficios en caso de que existiesen durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta que se levante.

La contabilidad referida al ejercicio del año 2007, se encuentra a disposición de los señores accionistas, pudiendo ser examinada por los mismos en el domicilio social, solicitando el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Administrador Único, Arturo Beltrán Picapeo.—39.795.

**PANADERÍA A DEVESA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PANADERÍA Y CONFITERÍA
A DEVESA 1, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Panadería A Devesa Sociedad Limitada» y «Panadería y Confitería A Devesa 1 Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 27 de mayo de 2008, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por el administrador único de ambas compañías con fecha 19 de mayo de 2008, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 23 de mayo de 2008, con aprobación asimismo en el curso de dichas juntas, de los Balances de Fusión de las dos compañías, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la citada Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Pontevedra, 27 de mayo de 2008.—Administrador único, José Luís Docampo Bugallo.—39.511.

2.ª 18-6-2008

PAROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle San Gregorio, número 29, de Villanueva de Córdoba, a las diecinueve horas, el próximo día 21 de julio de 2008,

en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente el derecho de información y de envío gratuito de documentos que a todos los accionistas conceden los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Vigorra.—40.148.

**PARQUE TECNOLÓGICO
TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**MARGEN INDUSTRIAL
Y LOGÍSTICA, S. A. U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de accionistas de Parque Tecnológico Teknologí Elkartegia, Sociedad Anónima y decisión del socio único de Margen Industrial y Logística, Sociedad Anónima Unipersonal se aprobó con fecha 9 de junio de 2008 el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades citadas con fecha 13 de mayo de 2008, y en consecuencia, la fusión por absorción de Margen Industrial y Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Parque Tecnológico Teknologí Elkartegia, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los accionistas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2007, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Bizkaia), 9 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Julián Sánchez Alegría.—39.570.

2.ª 18-6-2008

PREDIO 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Predio 2000, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en calle Allendesalazar, 8 de Madrid, en primera convocatoria el día 21 de

julio de 2008 a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 12 (Lugar y fechas de celebración de las Juntas), Artículo 13 (Convocatoria de las Juntas).

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o en varias veces hasta el límite del cincuenta por ciento del capital social actual, es decir en la cuantía de 274.342,04 euros, con o sin prima de emisión, sin previa consulta a la Junta General, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerald Joseph Taylor.—40.141.

PROMOCIONES GRVINCAPE, S. L.

(Sociedad cedente)

**ELISEO FUENTES BALLESTER
MARCOS RUBIO MARTÍNEZ
SEVERINO MARTÍN ABAD
CLAUDIO BRUNO MALNATI**

(Cesionarios)

(En liquidación)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 23 de abril de 2008, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos a los socios D. Eliseo Fuentes Ballester, D. Marcos Rubio Martínez, D. Severino Martín Abad y D. Claudio Bruno Malnati.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Tías, 13 de mayo de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, D. Claudio Bruno Malnati, D. Marcos Rubio Martínez.—39.384.

RENTA 4 LÉRIDA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 21 de julio de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.